



Bucaramanga,

17 3 ABR 2018



Señor (a)
ARGEMIRO MACHADO BARRERA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 3114 del 3 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG168238104CO

10.08 **EB 114 -**

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ARGEMIRO MACHADO BARRERA

Dirección: CALLE 37 No. 8-02
BARRIO ALFONSO LOPEZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006176

Fecha Admisión:
04/04/2018 18:46:16

Max. Transmisión: Se copia 000200 del 20/05/2018
Max. 8" por Voz: Se copia 000200 del 20/05/2018

Bucaramanga, 3 de Abril de 2018

por

ARGEMIRO MACHADO BARRERA

e 37 No. 8-02 Barrio Alfonso López

Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION

RADICADO PERSONERIA: 178-2018

PETICIONARIO: ARGEMIRO MACHADO BARRERA



En atención a su petición dirigida al Ing. Rodolfo Hernández Suarez, Alcalde de Bucaramanga, del cual radico copia en la Personería de Bucaramanga, donde solicita ser reubicado en unos de los cargos de trabajador Oficial; ya sea como chofer de Carro tanque, Operador de Maquinaria Pesada, o Chofer de Volqueta entre otros; cargos que están siendo desempeñados por CPS al servicio del Municipio de Bucaramanga; me permito informarle que después de varios requerimientos realizadas ante la Alcaldía de Bucaramanga, sobre el trámite dado a su solicitud, la Doctora **LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA** Secretaría Administrativa; nos remitió copia del oficio de fecha 30 de enero de 2018, que da respuesta a su solicitud.

Con fundamento en lo anterior la Personería de Bucaramanga en ejercicio de su función de control a la gestión pública; constato que la Secretaria Administrativa dio respuesta a su petición; en consecuencia se procede al archivo de las diligencias.

Atentamente,

Luz Stella Peñaloza Mantilla
LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyectó: Oscar I. Moreno F.
Revisó: Luz Stella P.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 ABR 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a, **ARGEMIRO MACHADO BARRERA**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Motivos	de Devolución	Dirección Errada	No Reside	X
☐ Desconocido	☐	☐ Cerrado	☐	☒
☐ Rehusado	☐	☐ Faltecido	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐
No Existe Numero	No Reclamado	No Contactado	Apartado Clausurado	
☐ 01	☐ 02	☐ 03	☐ 04	
Fecha 1:		D/A	MES	AÑO
R	D	R	D	R
Nombre del distribuidor:				
C.C.				
Centro de Distribución:				
Observaciones:				